



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Moyobamba, 23 de Octubre del 2019



Firmado digitalmente por VARGAS MARTINEZ Jose Antonio FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De San Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.10.2019 17:26:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000751-2019-P-CSJSM-PJ

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 114-2012-CE-PJ de fecha 20 de junio de 2012, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso constituir a las Cortes Superiores de Justicia de Lima Norte, Ica, Callao, Piura, Del Santa, Huánuco, Cajamarca, Ancash, Puno y San Martín como Unidades Ejecutoras a partir del Ejercicio Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 037-2019-P-CSJSM/PJ de fecha 16 de enero de 2019, se dispuso conceder a la señora Margarita Belinda Estela Rioja, Jueza Titular del Juzgado Civil de la provincia de Rioja, 30 días de vacaciones del 01 al 30 de agosto del año en curso;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 452-2019-P-CSJSM/PJ de fecha 31 de julio de 2019, se dispuso encargar la atención del despacho del Juzgado Civil de la provincia de Rioja, en adición a sus funciones a la señora Lisbeth Zarría Mori, Jueza Titular del Juzgado Civil del distrito de Nueva Cajamarca, 01 al 30 de agosto del año en curso;

Que, mediante Informe Nro. 039-2019-UPD-GAD-CSJSM/PJ de fecha 17 de setiembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, remitió el reporte estadístico de producción de los órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial de San Martín, correspondiente al mes de agosto del año en curso, documento del cual se advierte que tanto el Juzgado Civil de la provincia de Rioja, como el Juzgado Civil del distrito de Nueva Cajamarca, superaron la meta mensual de producción establecida en 63.6% con un porcentaje de 96.2%-Rioja, y 94.5%-Nueva Cajamarca, hecho que debe ser reconocido y felicitado, debiéndose precisar que la atención del Juzgado Civil de la provincia de Rioja, durante el mes de agosto del presente año, estuvo a cargo de la magistrada Lisbeth Zarría Mori, por vacaciones de la titular de dicho órgano;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa, dirige la política interna del Poder Judicial en el Distrito

Jr. Pedro Canga N° 354 - Moyobamba





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Judicial a su cargo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia a los justiciables, tal como lo establece el artículo 90.3 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En ese sentido, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para otorgar reconocimientos y felicitaciones, y;

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR a la señora Lisbeth Zarría Mori, Jueza Titular del Juzgado Civil del distrito de Nueva Cajamarca, por haber superado la meta mensual de producción del Juzgado Civil de la provincia de Rioja, durante el mes de agosto del año en curso, órgano que atendió en adición a sus funciones por vacaciones de su titular.

Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento de quienes corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JVM/icz

Jr. Pedro Canga N° 354 - Moyobamba

